

MADRID**OTROS ANUNCIOS****Área de Gobierno de Medio Ambiente****EDICTO**

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada notificación individual sin que haya sido posible practicarla, se hace público, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de residencia del propietario, lo siguiente:

«El Ayuntamiento de Madrid ha comenzado la incoación de expediente sobre abandono de vehículo, fundamentándose en el tiempo de permanencia estacionado en la vía pública y en el estado de conservación del mismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

Para que no se continúe con la tramitación del expediente, deberá aportar, en el plazo de diez días desde su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, fotocopia de los siguientes documentos: permiso de circulación, tarjeta de inspección técnica con última ITV pasada, seguro obligatorio al corriente de pago y último recibo puesto al cobro del impuesto de vehículos de tracción mecánica.

Esta documentación deberá presentarse, conforme al artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el Registro del Área de Gobierno de Medio Ambiente (paseo Recoletos, número 12), en los restantes Registros de Vicealcaldía, de las Áreas de Gobierno y de los Distritos del Ayuntamiento, así como en las demás formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En caso de no aportar completa la documentación requerida en el plazo señalado, se continuará la tramitación del expediente sobre abandono de vehículo, informando que, de conformidad con el artículo 87.2.o) de la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y de Gestión de Residuos, el abandono, en vías y espacios públicos, de vehículos declarados residuo urbano es constitutivo de infracción grave sancionable con multa de 602 a 31.000 euros (artículo 89.2 de la citada Ordenanza).»

Se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles de que los expedientes obran en las dependencias municipales del Área de Gobierno de Medio Ambiente (calle Bustamante, número 16).

EDICTO NÚMERO 31/2009 SOBRE VEHÍCULOS ABANDONADOS

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	TITULAR	MATRÍCULA	MARCA	DNI
1.	131/2008/36780	BERTA HONTORIA JORDAN	M7770ON	RENAULT	50175072
2.	131/2008/36958	OKOSI FÉLIX UBEGE OLOM	8121CRC	OPEL	02301596
3.	131/2008/36961	JUAN CARRERO MALPARTIDA	M4052OP	RENAULT	51645708
4.	131/2008/37010	GILBERT RUBEN ANDIA ANDIA	M1500HU	RENAULT	72815433
5.	131/2008/37131	CRISTOBAL GRACIA DOMINGUEZ	M1977JT	NISSAN	27754003
6.	131/2008/37163	ISABEL CEBRIAN VICIOSO	M2158NB	CITROEN	50201307
7.	131/2009/00059	HUMBERTO ALFARO CARBALLO	SE0053CN	HONDA	28745966
8.	131/2009/00222	JAVIER BEN-ADDELAN PEREZ	M2449LB	MERCEDES-BENZ	02261323
9.	131/2009/00740	NELSON ENRIQUE AYALA PIZARRO	M0532UB	HYUNDAI	M255399
10.	131/2009/01308	MOISÉS AGUILAR AGUILAR	5545CBZ	VOLKSWAGEN	75021537
11.	131/2009/02155	M JOSEFA IGLESIAS GARCÍA	M5121PJ	RENAULT	31249755
12.	131/2009/02174	FRANCISCO JAVIER CRESPO GARCÍA	V1337FW	CITROEN	02261464
13.	131/2009/02866	LUCIANO CAÑIZARES HONTANAYA	M5272KL	FORD	50413674
14.	131/2009/03140	ANTONIO ALVAREZ MARTÍNEZ	M3947IN	RENAULT	00149670
15.	131/2009/03155	YONELYS YISSEL SANTANA BAEZ	M4816JJ	CITROEN	X4761772J
16.	131/2009/03158	ROSARIO MONTES MONTES	M1059XF	FIAT	02254429
17.	131/2009/03455	MOHAMED SAMADI CHENTOUF	4068CFN	CITROEN	02292183
18.	131/2009/08229	MARIO JAVIER ABAD VERA	M8464OC	FORD	X2766743G

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	TITULAR	MATRÍCULA	MARCA	DNI
19.	131/2009/08258	EDUARDO POZUELO SAUS	M4149CZ	RENAULT	00552384
20.	131/2009/08432	RAFAEL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	M7804MM	OPEL	02285879
21.	131/2009/08879	DAVID MUÑOZ DEPIROU	M8587OK	OPEL	74693868

Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero "Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo" (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Gestión Ambiental Urbana del Área de Gobierno de Medio Ambiente, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, planta cuarta, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, a 20 de abril de 2009.—La secretaria general técnica, Adoración Muñoz Merchante.

(02/5.046/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente

EDICTO

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada notificación individual sin que haya sido posible practicarla, se hace público, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de residencia del propietario, lo siguiente:

«El Ayuntamiento de Madrid ha procedido a la retirada de la vía pública del vehículo que se relaciona posteriormente, del que usted figura como propietario en la Jefatura Provincial de Tráfico.

La presunción de abandono se fundamenta en el estado de conservación del vehículo y en el transcurso de más de dos meses desde que el vehículo haya sido depositado, tras su retirada de la vía pública, por la autoridad competente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, en redacción dada por la Ley 11/1999, de 21 de abril.

Para poder recuperar el vehículo, deberá aportar, en el plazo de diez días desde la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, fotocopia de los siguientes documentos:

1. Permiso de circulación del vehículo.
2. Tarjeta de inspección técnica con la ITV pasada (fotocopia por las dos caras).
3. Seguro obligatorio al corriente de pago.
4. Último recibo puesto al cobro del impuesto de vehículos de tracción mecánica.

Esta documentación deberá presentarse, conforme al artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en los Registros de cualquier Junta Municipal de Distrito, en el Registro General, sito en la plaza de la Villa, número 5, o en los registros auxiliares habilitados al efecto.

Transcurridos dos meses desde la retirada del vehículo al depósito municipal sin que el mismo haya sido recuperado por el propietario, previa aportación de la documentación completa requerida, se procederá a la declaración de abandono y a su posterior tratamiento como residuo urbano.

Asimismo, de conformidad con el artículo 87.2.o) de la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y de Gestión de Residuos, se informa de que el abandono en vías y espacios públicos de vehículos declarados residuo urbano es constitutivo de infracción sancionable con multa de 602 a 31.000 euros (artículo 89.2 de la citada Ordenanza.)»

Se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles de que los expedientes obran en las dependencias municipales del Área de Gobierno de Medio Ambiente del Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid (calle Bustamante, número 16, cuarta planta).

EDICTO NÚMERO 32/2009 SOBRE VEHÍCULOS ABANDONADOS

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	TITULAR	MATRÍCULA	MARCA	DNI
1.	131/2008/18503	MILAGROSA ASEBE ANDEME ASUMU	M 6681 NB	RENAULT	X0823096H
2.	131/2008/25172	ANGEL GONZÁLEZ FERRERO	M 1306 PL	CITROEN	11827751
3.	131/2008/29788	MARÍA ENCARNACIÓN CAMBRA BELDA	M 1897 SH	FIAT	50155894
4.	131/2009/00385	ION MICU	1887 DYH	FORD	X2184919B
5.	131/2009/00632	ISRAEL FERNÁNDEZ RIVAS	O 5368 AK	OPEL	50933904